



CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para la Dirección de Desarrollo comunitario. A continuación:

Cargo	: Monitor/a Social
Programa	: Programa de Atención, Protección y Reparación Integral, Modelo de Intervención "Centro de la Mujer de Curacaví".
Dirección	: Dirección de desarrollo comunitario.
Vacantes	: 1
Remuneración	: Sueldo Bruto \$447.978.-
Tipo de Contrato	: Honorarios.
Jornada	: 22 hrs. semanales. Contrato Honorarios. Reemplazo por licencia médica.

Requisitos:

- Título profesional o técnico del área de las ciencias sociales.
 - Conocimientos y/o experiencia acreditable de trabajo con mujeres que viven violencia.
 - Experiencia en el trabajo de grupo, en prevención y actividades comunitarias.
 - Deseable conocimiento territorial
 - Manejo de office nivel medio.
-

Principales Funciones:

- Participar en el proceso de planificación y diagnóstico del CDM, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.
- Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM.
- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.
- Realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo a las mujeres que se atienden en CDM, según lineamientos para acciones de



prevención de dispositivos APR en VCM y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.

- Es responsable de coordinarse con el programa de Prevención en VDM y colaborar en las acciones que se acuerden con la encargada/o de prevención, que corresponde al territorio.
- Realizar entrevistas de primer apoyo, orientación e información a mujeres consultantes y gestionar derivaciones a dispositivos o programas de SERNAMEG.
- Realizar primera acogida a mujeres que consultan en caso de emergencia.
- Brindar atención individual a las mujeres que consultan.
- Acompañar a los grupos de mujeres y/o de ayuda mutua.
- Apoyar en trabajo con las redes institucionales del CDM.
- Mantener de un sistema de registro organizado de las acciones de prevención según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.
- Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.
- Otras tareas que figuran en la Orientaciones técnicas del programa.

Antecedentes Requeridos:

- Copia simple de Título Técnico /Profesional.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificados que **acrediten experiencia laboral** de trabajo con mujeres que viven violencias y/o con víctimas (No excluyente).
- Certificado de antecedentes para fines especiales.

Plazo de Postulación: 23 al 29 de septiembre del 2022.

Recepción de antecedentes: Los interesados pueden presentar sus antecedentes por cualquiera de las dos alternativas. A continuación:

1.- Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: **omil@municipalidadcuracavi.cl**, con el asunto: "**Concurso público Monitor/a social**".

2.- Entregar en un sobre cerrado con la leyenda "**Concurso Público Monitor/a social**" con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O'Higgins 1305 Curacaví.



Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del "título" correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
